

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Miguel Ángel Garaulet Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la reforma de la normativa vigente sobre cooperativismo agroalimentario a fin de promover su profesionalización e internacionalización.**

Congreso de los Diputados, a 10 de enero de 2018

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 14 de febrero de 2017, aprobó, con 17 votos a favor, 9 en contra y 11 abstenciones, la Proposición no de Ley relativa a la reforma de la normativa vigente sobre cooperativismo agroalimentario a fin de promover su profesionalización e internacionalización, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en los siguientes términos:

*«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las reformas que procedan en la normativa vigente sobre cooperativismo agroalimentario, con la finalidad de favorecer la posición justa del cooperativismo en las cadenas agroalimentarias y en el territorio rural, abordando para ella, entre otros, las siguientes medidas:*

- 1. Impulsar la mejora de la legislación vigente, con intervención de las entidades representativas del cooperativismo, con pleno respeto al marco competencial del estado de las autonomías.*
- 2. Potenciar la coordinación entre los diferentes Ministerios y Administraciones implicadas con competencias en materia de cooperativismo, con el objetivo de armonizar la normativa fiscal, laboral y de cualquier otra índole relacionada con las cooperativas agroalimentarias.*
- 3. Flexibilizar el límite general de operaciones con terceros por parte de las cooperativas respecto a las realizadas con sus socios, con el fin de ampliar su margen de maniobra.*
- 4. Permitir que las cooperativas puedan crear filiales con estatutos no cooperativos y liberarlas de la restricción de operar únicamente con sus asociados, con el fin de mejorar el posicionamiento de las cooperativas españolas en mercados nacionales e internacionales.*
- 5. Permitir que las cooperativas puedan ampliar su objeto social para incluir el desarrollo de otras actividades vinculadas a su ámbito de actuación o relacionadas con su objeto principal, sin perjuicio de la legislación que resulte aplicable en cada caso.*



6. *Establecer la obligación de la ponderación de voto por entregas en cooperativas.*
7. *Analizar la conveniencia de prever un límite máximo de mandatos de los dirigentes de cualquier órgano de representación agrario, con el fin de evitar su politización.*
8. *Potenciar la conciliación y el arbitraje cooperativo como mecanismos eficaces para resolución extrajudicial de conflictos.*
9. *Estudiar la posibilidad de impulsar la modificación los criterios establecidos en el anexo II de criterios de reconocimiento para organizaciones de productores del Real Decreto 1972/2008, de 28 de noviembre, sobre reconocimiento de organizaciones de productores de frutas y hortalizas, aumentando considerablemente el número de socios y el de facturación priorizando el objetivo de concentración de oferta, que es una de las bases de la OCM de frutas y hortalizas.*
10. *Favorecer la incorporación de jóvenes agricultores a las entidades cooperativas a través de programas de ayudas a la aportación a capital social.*
11. *Apoyar la creación de entidades de intercooperación, ya sea mediante fusión o absorción, siempre y cuando el ente resultante sea mayoritariamente cooperativo, con la finalidad de crear cooperativas bien dimensionadas y con capacidad de servicio a los socios, de modo que la entidad resultante pueda obtener los mismos beneficios que una cooperativa de base independientemente de que deje de ser una PYME».*

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué medidas concretas han llevado a cabo el Gobierno y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para dar cumplimiento al mandato de la Proposición no de Ley relativa a la reforma de la normativa vigente sobre cooperativismo agroalimentario a fin de promover su profesionalización e internacionalización, aprobada por la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 14 de febrero de 2017?

Miguel Ángel Garaulet Rodríguez

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos